

## DOCUMENTO 5

### FORMULARIO DE ALEGACIONES O DESISTIMIENTO

#### DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2019/2020.

NIF/NIE:  CUERPO:

Nombre y Apellidos:

De conformidad con la Resolución que aprueba la relación provisional de concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales para el curso 2019/2020:

- Presento alegaciones.
- Desisto de la participación en el proceso.

#### EXPONGO

#### APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

(Firma)

#### DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Avda. del Real Valladolid s/n 47014 Valladolid

- Solicitudes del Cuerpo de Maestros: Remitir al Servicio de Profesorado de Educación Pública Infantil, Primaria y Especial de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Solicitudes de otros cuerpos: Remitir al Servicio de Profesorado de Educación Pública Secundaria, Formación Profesional, Adultos y Régimen Especial de la Dirección General de Recursos Humanos.

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación con la finalidad de gestionar la convocatoria de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Podrá consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Educación [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es) así como en las secciones de gestión de personal de las Direcciones Provinciales de Educación.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).